24PES-294

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, que realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra (11-24/PES-00314), informa:

1. ¿Por qué razón se encuentra paralizada la última OPE de Policía Foral que se anunció por el Departamento?

Las plazas de Policía Foral inicialmente incorporadas a la OPE fueron retiradas de la propuesta ante la previsión de que, a finales de este año, 2024, con la incorporación al servicio de los 100 aspirantes que actualmente se encuentran en formación en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (ESEN), Policía Foral contará con más de los 1.200 agentes establecidos en el acuerdo de Junta de Seguridad.

1. ¿Considera el Departamento que con la cifra de 1.200 efectivos es posible que la Policía Foral pueda desarrollar las competencias que según el ordenamiento jurídico le corresponden como policía de referencia en Navarra?

El ejercicio de las competencias que según el ordenamiento jurídico le corresponden como policía de referencia en Navarra requiere de un número mayor de efectivos del establecido en el acuerdo de Junta de Seguridad que data de 2009.

1. ¿Ha solicitado el departamento la convocatoria de una Junta de Seguridad para negociar la ampliación del número de efectivos pactados en 2009? En caso afirmativo, ¿para cuándo está prevista la realización de esa Junta de Seguridad?

Se ha solicitado, previéndose para este otoño.

1. ¿Considera el departamento que para desarrollar en plenitud las competencias relacionadas con seguridad ciudadana, orden público, tráfico y seguridad vial, medio ambiente, espectáculos, ciberseguridad, policía judicial… serían precisos no menos de 1.800 efectivos?

Las estimaciones efectuadas hasta la fecha se fundamentan en la situación competencial vigente.

1. ¿Tiene previsto el departamento plantear en el seno de la Junta de Seguridad una cifra concreta para negociar la ampliación de la plantilla de la Policía Foral de modo que le permita ejercer esas competencias en plenitud?

Sí, si bien esa cifra no está todavía cerrada. La gestión de los recursos humanos es una pieza clave en el compromiso de este Gobierno con Policía Foral. En ese sentido, conocen la apuesta del Ejecutivo por la consolidación y el refuerzo de plazas, una línea que ha llevado a Policía Foral a contar en estos momentos con el mayor número de efectivos de su historia.

El refuerzo continúa esta legislatura, en la que tenemos el reto de continuar dimensionando el cuerpo y adaptarlo a las necesidades existentes, tanto a nivel de desempeño como en cuanto a renovación y jubilaciones, de manera que se capacite la atención de las potencia-les demandas que se presenten en las diferentes áreas de actuación, ámbito en el que se está trabajando desde el Departamento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona / Iruña, 13 de septiembre de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: M.ª Amparo López Antelo